



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siete de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ALBERTO ÁLVAREZ S SA
Demandado	FIGURAS INFORMALES SAS FIGURIN
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00583 00
Decisión	REQUIERE

Mediante auto calendado el 5 de marzo de los corrientes se requirió al apoderado de la parte demandante para que precisara si con el memorial radicado el 22 de octubre de 2020 pretendía el retiro de la demanda de la referencia, no obstante, a la fecha no hay pronunciamiento alguno.

En orden a ello se requiere nuevamente al abogado para que aclare al despacho si con el memorial en mención pretendía el retiro de la demanda, para lo cual se le concede el termino de ejecutoria, en caso de no haber pronunciamiento se entenderá que efectivamente esa era su pretensión (retirar la demanda)

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8f12d5393ce27d8516e5f8ced5b12146135af1e371b891b61631e
29b5fecce45**

Documento generado en 07/10/2021 01:14:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 149 (E)** Hoy **8 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario